



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 01 OCT 2014

VISTO: El Expediente N° S01:0001574/2014 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio General entre el Instituto de Previsión Social Misiones (IPS) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos, entre otros, realizar en forma conjunta acciones relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a una mejor calidad de vida de los beneficiarios, a través del desarrollo de políticas para Adultos Mayores; coordinar esfuerzos operativos y de difusión, y fomentar las actividades de prevención y promoción de la salud para los Adultos Mayores en las áreas de Cultura, Recreación, Derechos Ciudadanos, Turismo y Desarrollo Humano y Social.

QUE, a fs. 08, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 117/14, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 030/14 obrante a fojas 09, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Convenio General suscripto entre el Instituto de Previsión Social Misiones (IPS) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), el día 05 de Marzo de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 086 - 14

HjF

Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
ODONTOLOGO
e/c. Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones